

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO
UNIDAD DE VILLARRICA
77325401312**

**SOC TURISTICA COMERCIAL HUIMPALAY LEMU
LIMITADA
78.412.450-9
CAM A PUCON KM #12 VILLARRICA
CAMPING ARRIENDO DE CABANAS , RESTAURANT**

Solicitud Inscripción Registro de Empresas Hoteleras

VILLARRICA, 05/02/2025

RES. EX. N° 77325132903 /

VISTOS: .

La petición administrativa folio 77325401312 de fecha 13/12/2025 por SOC TURISTICA COMERCIAL HUIMPALAY LEMU LTDA, RUT 78.412.450-9 donde solicita la Inscripción en el Registro de Empresas Hoteleras por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, con el objeto de acogerse a la exención contenida en el artículo N° 12, letra E) N° 17 del D.L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

Las instrucciones impartidas por este Servicio, en Circulares N° 37 del 10-06-2014 y N° 56 del 03-12-1991. Lo dispuesto en el artículo 30 letra a) del Decreto N° 222 del 23-06-2011 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Lo dispuesto en el Art. 60, letra B, N° 5 del Código Tributario.

CONSIDERANDO: .

Que, el contribuyente presta servicios de alojamiento turístico, conforme a la definición señalada en el artículo 30 letra a) del Decreto N° 222 del 23-06-2011 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Que, el contribuyente se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turístico con fecha 24/08/2012, ratificado con certificado de fecha 08/01/2025.

Que, por lo expuesto anteriormente, cumple con los requisitos para ser incorporado en el Registro de Empresas Hoteleras de nuestro Servicio.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

INCORPORESE, al contribuyente en la NOMINA DE EMPRESAS HOTELERAS, con motivo de servicios de alojamiento prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, a contar del 24/08/2012. Igualmente, HABILITESE la aplicación de Factura de Exportación Electrónica, Nota de Crédito de Exportación Electrónica y Nota de Débito de Exportación Electrónica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**PAULINA ANDREA PRADENA GARDRAT
DIRECTOR REGIONAL (S)**

Distribución

UNIDAD DE VILLARRICA

SOC TURISTICA COMERCIAL HUIMPALAY LEMU LIMITADA